

Discurso del ministro de Industria, Turismo y Comercio en el Foro Europa Press

26.10.2005

En primer lugar quiero agradecer a los organizadores que hayan tenido la gentileza de invitarme a participar hoy en este acto para que les transmita mis opiniones respecto del momento político que vivimos en España. Momento interesante, apasionante incluso, aunque ciertamente complejo.

Dado el tiempo de que disponemos para este encuentro, que se ha visto limitado por la necesidad de acudir a votar en el Pleno del Congreso y como sea que no quiero dejar de referirme a un tema tan relevante en este momento en la política española como es la propuesta de reforma del Estatut de Catalunya me permitirán que no haga un repaso exhaustivo de la política que desarrollamos desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sino que sólo me refiera a algunos aspectos muy concretos de la gestión que estamos realizando. Aspectos que no tienen porqué ser los más relevantes pero sí que me parecen suficientemente de actualidad como para exponerlos aquí ante ustedes.

Dado que ayer fue el Día de Internet, me parece obligado comenzar por comentarles el Plan Avanza que próximamente aprobará el Consejo de Ministros.

Como muchos de ustedes ya sabrán, el Plan Avanza se enmarca en uno de los ejes estratégicos del Programa Nacional de Reformas diseñado por el Gobierno para cumplir con la Estrategia de Lisboa en la línea señalada por el informe Kok. El Programa Nacional de Reformas tiene 2 grandes objetivos. Uno es el de la convergencia plena en renta per cápita con la UE 25 en 2010 y el otro es alcanzar una tasa de empleo del 68% en el mismo año. Para alcanzar ambos objetivos se han diseñado 7 ejes:

- El refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria
- Un plan estratégico de infraestructuras y transporte y el programa AGUA
- El aumento y mejora del capital humano
- La estrategia de I+D+i (que denominamos Ingenio 2010)
- El aumento de la competencia, reformas en los mercados de bienes y servicios y mejoras del marco regulatorio y de las administraciones públicas
- El diálogo social
- Y el plan de Fomento empresarial

Pues bien, el Plan Avanza, que se integra en el eje estratégico de I+D+i (Ingenio 2010) tiene como objetivo conseguir que el volumen de la actividad económica relacionada con las TIC de nuestro país se sitúe cerca del 7% del PIB en 2010. Para ello, el Plan compromete una cantidad de recursos que nunca antes realizó un Gobierno de España. Estamos hablando de que, en 2006, por ejemplo, los presupuestos generales del estado, del ministerio, de otros ministerios y de la entidad Red.es, contemplan algo más de 1.000 millones de euros para acciones de desarrollo de la sociedad de la información.

Porque un impulso decidido al sector de las tecnologías de la información y la comunicación es imprescindible para incrementar la productividad y la competitividad de nuestras empresas. Se trata de que las empresas, pero también los ciudadanos, usen y se formen en las TIC para reducir la brecha digital que nos separa de Europa y también evitar que se produzca una brecha entre nuestras CCAA o entre nuestros ciudadanos.

Precisamente, esta tarde celebraremos una Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información con las CCAA en la que fijaremos los criterios de colaboración entre el Gobierno y estas para el mejor desarrollo del Plan Avanza ya que este será más efectivo si cuenta con la colaboración de todos los agentes implicados.

Pero el Plan Avanza no es el único instrumento para mejorar la competitividad de nuestras empresas. Ustedes ya saben que la apuesta por la Investigación, el desarrollo y la innovación es otro de los compromisos esenciales de este gobierno. Y en este sentido, presentados ya ayer, y defendidos en plenario por el Vicepresidente Económico del Gobierno, los presupuestos generales del Estado puedo afirmar con satisfacción que estamos cumpliendo ampliamente nuestra promesa de incrementar los presupuestos de I+D+i en un 25% cada año. Ya en 2005 estas partidas se incrementaron en un 27% y en este presupuesto el crecimiento es mayor. Con ello pretendemos alcanzar el 2% del PIB destinado a I+D+i en 2010 y, obviamente, el crecimiento de nuestra economía

Y ya que he hablado de crecimiento creo que es necesario referirme a los importantes índices de crecimiento que estamos registrando en la demanda de energía. Concretamente, entre 2003 y 2004 experimentamos un crecimiento del 3,6% en el consumo final de energía y ello nos obliga a revisar algunas previsiones y a replantear algunas estrategias y abordar medidas que, no lo duden, sabemos cómo afrontar. Precisamente hoy hace 8 días tuvimos ocasión de analizar y debatir con los consejeros de las CCAA la revisión de la planificación energética en los sectores de electricidad y gas para el período 2005-2011 con el objetivo de corregir no sólo las desviaciones detectadas sino también las nuevas necesidades.

Todo ello, teniendo muy en cuenta los efectos de políticas energéticas puestas en marcha por el Gobierno recientemente como el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética, conocida como E4, o la revisión que ha comportado el Plan de Fomento de la Energías Renovables para el período 2005-2010 que prevé que el 12% consumo de energía primaria en 2010 sea abastecido por estas fuentes sostenibles

Señoras y señores, en aras a la brevedad, no voy a extenderme más en otros temas energéticos apasionantes y de vital importancia para España, como la necesidad de garantizar el suministro, las actuaciones para la gestión de la demanda que estamos preparando, o las necesarias revisiones tarifarias, que deberán dar señales inequívocas de que los precios de la energía deberán tender a reflejar los costes reales de producción, porque quiero dedicar una parte de mi intervención a comentar otro tema que también tiene que ver con el tránsito hacia una sociedad más desarrollada. Me refiero al impulso que el gobierno le está dando al desarrollo de la Televisión Digital Terrestre y a todo el sector audiovisual en general.

Y es que el sector audiovisual español que se encontró este gobierno adolecía de una gran indefinición y una cierta paralización después del fracaso del proyecto Quiero. Para poner remedio, hemos realizado un Plan de Impulso a la TDT que contenía, entre otras actuaciones, la modificación del Plan Técnico Nacional de la TDT. Se ha aprobado la Ley de Medidas Urgentes para el impulso a la TDT, de liberalización de la TV por cable y de fomento del pluralismo. Se han remitido al Consejo de Estado la Ley del Sector Audiovisual y la Ley de creación del Consejo Audiovisual; así como la Ley de la Radio y TV de titularidad estatal. Es decir, la Ley para RTVE, la televisión pública que, una vez realizado el necesario ajuste que la haga más eficaz y eficiente, debe desempeñar un papel fundamental como motor de impulso de la TDT cara al apagón analógico que se producirá el 3 de abril de 2010, después de adelantarlo en dos años.

Y, aunque esperamos que RTVE cumpla con su papel impulsor en el desarrollo de la TDT sabemos que no estará sola en el desarrollo de esta tecnología. Así, nos lo han demostrado las empresas del sector que acaban recientemente de constituir la asociación para el desarrollo de la TDT. Apreciamos y valoramos el esfuerzo que hacen los actuales operadores de televisiones en analógico para realizar lo antes posible ese tránsito a la televisión digital y estar así presentes en mejores condiciones también para concurrir al concurso de los proyectos de nuevos canales digitales. Porque en la asignación de dichos canales digitales disponibles, el Gobierno valorará cada proyecto de forma singular, analizando detenidamente cada una de las propuestas y valorará muy positivamente el compromiso de cada operador con la televisión digital, su voluntad de ofrecer servicios novedosos que aprovechen todas las posibilidades interactivas de esta tecnología y siempre salvaguardando el interés general y el pluralismo cultural, social y político

Y como me acabo de referir al referir al pluralismo social y político es cuando ahora quiero explicarles cómo un socialista catalán y ministro del gobierno de España observa la evolución durante las últimas semanas del debate entorno a la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

En primer lugar, no puedo ocultarles una cierta sorpresa, y no de las de tipo agradable.

No por el interés suscitado y la relevancia cierta del proceso de reforma impulsado por el Parlament de Cataluña, sino por la virulencia de las manifestaciones de destacados protagonistas de la vida política española, particularmente de los principales dirigentes del Partido Popular, acompañados por algunos entusiastas líderes de opinión con sus afirmaciones rotundamente falsas, y las fabulaciones sobre su contenido o sus efectos, carentes de cualquier apoyo en el contenido del texto de reforma.

Se están levantando banderas y cavando trincheras en la defensa de conceptos que sencillamente no están cuestionados por la reforma estatutaria que hemos de discutir. Para muestra, un botón, ayer resultó realmente patético escuchar al señor Rajoy, ¡! que aspira a gobernar España ¡!, decir que los presupuestos generales del estado del 2006 pueden ser los últimos que se aprueben o que dejará de haber un Ministro de Hacienda si se aprueba el Estatut

En la España del siglo XXI el necesario debate social y político entorno a la reforma del Estatuto de Cataluña, está dominado por creencias sin fundamento y la defensa de “conceptos míticos” que se asegura están amenazados y cuya destrucción nos conduciría naturalmente a la quiebra de la convivencia política. En el Partido Popular parecen haber triunfado los defensores infatigables de valores inmanentes, de verdades incontrovertibles, e impermeables al debate y la reflexión racional. En ocasiones, sinceramente me pregunto, de qué texto están hablando quienes pontifican ciertas críticas a la propuesta estatutaria. Repasemos algunas de ellas, las más vociferadas, las que provocan mayor indignación.

Uno de los “mitos” de mayor éxito afirma que la reforma estatutaria catalana conduce a la ruptura de la unidad de España y la pronta balcanización de nuestra convivencia. Así, dicho tal cual, es una frase que realmente estremece. Los que proclaman estas afirmaciones tremendistas no son comentaristas ocasionales o tertulianos sobreexcitados, las argumentan muy relevantes protagonistas de nuestra vida política actual o reciente. Uno de ellos, José María Aznar, ha ido más lejos, y ha hecho del hablar mal de España en el extranjero un provechoso oficio.

Por intentar encontrar alguna explicación a este disparate, se argumenta como ejemplo destacado el uso del concepto nación en el articulado del texto.

Con la larga experiencia de la historia española del siglo XIX y XX; ¿alguien se puede escandalizar a estas alturas porque la mayoría de las fuerzas políticas y sociales catalanas planteen una definición de Cataluña que realice una afirmación de su propia identidad y voluntad colectiva?. No se trata de una cuestión nominal, eso tiene soluciones. Lo sorprendente es que se pueda cuestionar una voluntad de identificación colectiva, en el marco de España, que de forma tan perseverante se ha manifestado a lo largo de la historia.

No seré yo quien niegue la posibilidad de encontrar definiciones alternativas de Cataluña que expresen igualmente el reconocimiento de la existencia en España de pueblos con perfiles definidos. Así, en esos términos, lo reconoce y expresa el preámbulo de la Constitución española. En el fondo nada nuevo y que no conociésemos sobre la realidad histórica y presente de Cataluña, sobre su vocación de afirmación como pueblo y sobre la existencia de singularidades tan evidentes como una lengua propia. Que ello se tenga que expresar de algún modo en la descripción de Cataluña en el título preliminar del Estatuto, creo que es razonable y ciertamente inocuo en relación a la continuidad de la unidad de España y aún más de su convivencia pacífica. Porque no está en peligro la unidad de España. Es más, la invocación del proyecto común no puede ser la negación de mayores cuotas de autogobierno, legítimas y constitucionales. Además, debo recordar que la mentira, el exabrupto y la insidia solo son semillas provechosas para aquellos, como los independentistas, que hacen del rechazo su mejor caldo de cultivo social y electoral. Nadie ha hecho más por el crecimiento electoral de ERC que el Sr. Aznar ¡!!!

Pero continuemos con los mitos sobre la reforma estatutaria. Uno de los más destacados es la afirmación de que estamos delante de una reforma constitucional y que como tal se ha de tratar. Es la batalla del Partido Popular en estos días. Es radicalmente falso. Y aunque es obvio lo quiero reiterar una vez más: la propuesta de reforma estatutaria tiene plena vocación de integrarse en el sistema constitucional español del que naturalmente forma parte. La Constitución española de 1978 constituye precisamente el fundamento del autogobierno en Cataluña y del Estatuto de Autonomía vigente.

Es precisamente el éxito durante veinticinco años del Estado de las Autonomías, sustentado en el edificio constitucional, lo que permite plantearse a Cataluña y a otras comunidades autónomas, la reforma y profundización de su instrumento principal de autogobierno, el estatuto. La reforma catalana no solamente no cuestiona, sino que voluntariamente plantea una profundización del exitoso modelo de descentralización política. Una reforma estrictamente constitucional y dentro del significativo margen que el legislador constituyente ya contempló.

No digo que no puedan existir interpretaciones jurídicas que cuestionen la constitucionalidad de algunos preceptos de la reforma. Pero les puedo asegurar que esta reforma estatutaria se ha elaborado teniendo bien presentes los evidentes y naturales límites de nuestro marco constitucional. Límites que, permitan que les diga, no sólo son una obligación legal, sino también una opción política de nuestros constituyentes que los socialistas defendimos y defendemos, no como otros. Porque para los socialistas catalanes, la Constitución no supone un muro contra el que chocan nuestras aspiraciones de un mayor y mejor autogobierno, sino los cimientos que nos han permitido construir el edificio del autogobierno catalán más ambicioso de nuestra historia contemporánea.

En cualquier caso, el debate en el marco de las Cortes Generales permitirá analizar aquellos aspectos cuya constitucionalidad pueda ser cuestionada. Y en último término disponemos, como para todas nuestras leyes, del filtro del Tribunal Constitucional, última garantía de la coherencia constitucional de nuestro sistema político-legal.

Un tercer mito que se agita con insistencia es el de la insolidaridad económica y el expolio que significa la propuesta de financiación planteada por el nuevo estatuto. Este mito se expresa en los conceptos de cupo y concierto. Es falso, y es un debate, seguramente, deliberadamente envenenado y planteado en términos de juego de suma cero en el que unas comunidades disputan a otras sus recursos. ¡Que fácil es dividir y enfrentar!

Pero más allá de los detalles, y de la arquitectura técnico-jurídica concreta del sistema de financiación, su fortaleza conceptual estriba en una profunda vocación federalizante. Es una propuesta nacida desde Cataluña, pero con una vocación manifiesta de poder generalizarse, en sus aspectos básicos, al conjunto del sistema autonómico. Una propuesta que fundamentalmente prevé que la agencia tributaria de Cataluña colabore con la Administración tributaria del Estado; que determina que la aportación a los gastos comunes del Estado se fije a través del reparto de porcentajes sobre el rendimiento de los impuestos; y que recoge la participación en los mecanismos multilaterales de solidaridad. Y esto ni es el cupo ni es el concierto. Es una propuesta que profundiza los mecanismos de responsabilidad fiscal de la Generalitat. Llevamos veinticinco años señalando como uno de los déficits de nuestro Estado de las Autonomías la descompensación entre la capacidad de gasto de estas administraciones y la escasa visibilidad fiscal de los recursos que los financian. Es decir, para decirlo de una manera que sea bien comprensible: que en algunos momentos responsables políticos en las CCAA han tenido la tendencia de realizar únicamente políticas de gasto sin preocuparse de realizar políticas de ingreso porque para eso, y para soportar el desgaste que conlleva, ya estaba el gobierno central de Madrid.

La propuesta del Estatut propone superar esta situación de manera que los ciudadanos puedan juzgar mejor la gestión presupuestaria -y, en definitiva, política- de los gobiernos autonómicos. Se trata de una propuesta de máximos abierta a la negociación sin perder de vista un concepto: la solidaridad. Un concepto que, por cierto, no se incluye en el cupo ni en el concierto. Porque la propuesta del nuevo Estatuto plantea desde un punto de vista federalizante unos nuevos criterios de financiación que incorporan los mecanismos de solidaridad interterritorial. Un nuevo sistema que Cataluña desea genere una mejor financiación, que le permita responder adecuadamente a las necesidades para atender tanto las mejoras en los servicios públicos básicos como para impulsar el desarrollo e internacionalización de su sistema productivo.

Permítanme que cite en último lugar la bandera de la mítica defensa de la caja única de la seguridad social. En esta cuestión les confieso que me siento particularmente preocupado. Porque los socialistas hemos expresado siempre una posición diáfana sobre el papel fundamental que desarrolla nuestro sistema de seguridad social. Constituye un instrumento principal del Estado para la promoción de actuaciones orientadas a mejorar la equidad en nuestro sistema socioeconómico. En ningún caso el texto de la propuesta de reforma del Estatuto contempla la rotura de dicho principio básico de nuestra concepción política. Pero aún más, éste es un principio establecido en nuestro ordenamiento constitucional cuando el art. 149 de la Constitución determina "la competencia exclusiva del Estado sobre la legislación básica y el régimen económico de la seguridad social sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las comunidades autónomas".

Precisamente es la parte final del precepto constitucional la que se desarrolla en la propuesta estatutaria. De hecho así lo contemplan ya los estatutos de otras seis comunidades autónomas (País Vasco, Galicia, Andalucía, País Valenciano, Canarias y Navarra).

Plantear la ruptura de la caja única es, sería, sencillamente inadmisibile existiendo un precepto constitucional que establece el carácter exclusivo de la competencia estatal en el régimen económico de la seguridad social. Pero además, para nosotros los socialistas, el principio de la caja única de la seguridad social forma parte de nuestro ideario político. Para que se me entienda: los socialistas catalanes estamos a favor del mantenimiento de la caja única de la seguridad social, no solamente por su anclaje constitucional, sino porque es inherente a nuestra condición de socialistas.

En cualquier caso, cualquier duda o ambigüedad que pudiera honestamente generar el redactado actual, puede ser objeto de aclaración, matización o enmienda sin que por ello se altere el objeto de la previsión estatutaria. Es decir desarrollar específicamente la capacidad de gestión, organización y prestación, de los servicios de la seguridad social en Cataluña. Tal y como prevé el precepto constitucional. De hecho, una de las 62 enmiendas, unas perdidas y otras defendidas y retiradas, porque los socialistas catalanes solamente representamos poco más del 30% de la Cámara catalana. Estas enmiendas planteadas por, los socialistas catalanes en el Pleno del Parlament, para ajustar el texto del Estatut a los criterios del Consell Consultiu iba dirigida, precisamente, a obviar cualquier ambigüedad o duda interpretativa en el artículo 165, el que hace referencia a la seguridad social.

Estamos, naturalmente en posición de aprovechar el debate en las Cortes para valorar la mejor forma de expresar el objetivo de dicho precepto estatutario.

Les he citado cuatro de los principales mitos o falsas banderas que se agitan en la crítica de la reforma estatutaria catalana. La potencia de fuego que en la difusión de estas falacias está aplicando el Partido Popular no sorprende ya a nadie. La última muestra es la campaña presentada este lunes sobre el Estatuto y la "reforma constitucional". Todo ello constituye un enorme ruido que distorsiona el necesario proceso de debate político y social.

Muchos medios de comunicación realizan un esfuerzo titánico por llevar a sus páginas un análisis pormenorizado de los diferentes aspectos tratados en la reforma estatutaria. Lamentablemente para llegar a esas páginas hemos de superar otros que confunden, cuando no alteran, las constantes vitales de los lectores. Se hace difícil llegar a las sosegadas páginas de análisis con la tranquilidad de espíritu necesaria para abordar el estudio sosegado del texto de la propuesta de reforma.

Habrán escuchado en más de una ocasión a algún dirigente catalán que dice que Cataluña quiere y debe explicarse ante el resto de España, y la propuesta que el Parlament ha aprobado, es una reafirmación de nuestro compromiso y pertenencia a la España constitucional que tantos y tan generosos beneficios ha proveído a los ciudadanos de este país, de España y por supuesto también de Cataluña.

Cualquier interpretación de la misma como expresión del deseo de ruptura o alejamiento de la realidad española es, si está hecha desde la buena fe, desconocer el sentimiento abrumadoramente mayoritario entre los catalanes en lo que respecta a que identificarnos como catalanes es una forma más de ser españoles.

Y así lo ha entendido la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE que el pasado lunes expuso lo que es un marco para el debate; porque es posible avanzar en el desarrollo y mayor autogobierno de las CCAA en el camino de construir una España más plural en el marco de la Constitución

No lo duden, pese a las mentiras e insidias que se están lanzando con la pretensión de separar a la sociedad española de la catalana el 2006 será el año de un nuevo Estatuto. Un nuevo Estatuto que ha de ser bueno para Cataluña y bueno para España. El 2006 será el año de un consenso que exprese el pacto y el acuerdo renovado en el seno de las sociedades catalanas y española.

Estoy convencido que tras veinticinco años hemos madurado lo suficiente para dar un nuevo y fructífero paso adelante, aprovechando la versatilidad y las potencialidades de nuestro marco constitucional e institucional. Estoy convencido que la reforma catalana fortalecerá España, frente a aquellos que sólo ven debilitamiento y ruptura. Les emplazo a asistir los próximos meses a la constitución y fortalecimiento, también a través de esta reforma estatutaria, de un nuevo y vigoroso impulso político para la España del siglo XXI. Porque frente a quienes quieren utilizar el Estatuto catalán para generar división y crispación en España, la renovación del acuerdo estatutario catalán en las Cortes es un empeño de todos y será un éxito de España.

De la España que no tiene miedo de sí misma, de la España que reconoce su pluralidad y la convierte en una fuerza imparable que la proyecta, llena de ambición, hacia un futuro mejor. A este empeño, muchos dedicaremos –no lo duden- todos los esfuerzos que sean necesarios.